

La quiebra del conservadurismo maurista y el surgimiento de la Conjunción republicano/socialista en la provincia de Córdoba (1907-1911)¹

Antonio Barragán Moriana

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Quizás haya sido quien, a nuestro juicio, es uno de los mejores conocedores del reinado de Alfonso XIII, Carlos Seco, el autor que mas ha insistido en plantear las importantes expectativas de solución a los problemas de la sociedad española que se presentan en los llamados «años de la ilusión» (1.907/1.913). En su opinión, «... el segundo lustro de su reinado supone una etapa axial para la monarquía alfonsina. Bajo el signo de la revolución desde arriba, proclamada por Maura en el Parlamento, se inicia la gran experiencia política que pondrá a prueba la capacidad de regeneración interna de las bases tradicionales de la Restauración. Tanto Maura, hasta 1.909, como Canalejas hasta 1.912 se esforzarán en el empeño, cada uno desde una plataforma distinta.....»². Pretendemos en este trabajo plantear cuales fueron las bases institucionales sobre las que se sustentaría la vida política provincial durante el llamado «gobierno largo de Maura», etapa en que se acometen una serie de importantes empresas (reforma de la administración local, que intentaba, junto con la nueva ley electoral de 1.907, en palabras del político mallorquín descuajar el caciquismo, disposiciones de modernización de la Marina, maltrecha tras la guerra hispano-americana, ley antiterrorista que pretendía frenar el auge de la violencia anarquista, e incluso, a través de la Ley González Besada de 1.907, acometer, aun de manera tímida, el espinoso problema agrario), así como intentar hacer ver que la ineficacia de estas medidas que pretendían dar cuerpo a esa peculiar idea regeneracionista puesta en marcha por el político mallorquín conducen a que, cuando, a partir del 26 de julio de 1.909, se desencadenen las protestas populares con motivo de las movilizaciones de reservistas para la guerra en Marruecos y que culminarían en la «Semana trágica»³, el grito de «¡ Maura no !!, se deje oír con fuerza, primero en Barcelona, posteriormente, a otros rincones de España. Y

es que, como señala Martínez Cuadrado, la división de 1.909 a favor o en contra de Maura, establecía una línea divisoria mucho mas profunda que la habitual entre conservadores y liberales, «..... detrás de Maura se alineaba ya la gran masa de intereses conservadores profundamente reaccionarios, intolerantes y antimodernizadores que tendrían ocasión de mostrar su fuerza en 1.917, 1.923 o 1.936.....»⁴

De todas formas, durante el «trienio Maura», no sólo se descubre una brillante personalidad salida de la maquinaria política de la Restauración, sino que, a pesar del fracaso de los importantes proyectos puestos en marcha y que propician el ascenso de J. Canalejas, es posible vislumbrar un nuevo equilibrio en la política española que, de nuevo, en 1.913 tras la violenta desaparición de este y la crisis de liderazgo que afecta a los conservadores, vuelve a manifestar profundos síntomas de descomposición.

Para el conjunto del país, desde el punto de vista electoral, el año 1.907 contempla el desarrollo de dos procesos de comportamiento político: el correspondiente a las elecciones a la Diputaciones Provinciales de marzo y el relativo a las generales de abril de 1.907 que, en cierta medida, son bastante indicativos del notorio grado de deterioro político al que han llegado algunas de las mas significativas instituciones restauracionistas, así como al significativo control político que, en la provincia, como ocurre en el resto del Estado ejercen las fuerzas conservadoras que, desde el 25 de enero y ante la impotencia de los liberales, habían situado a A. Maura en la presidencia del Consejo de Ministros.

La coyuntura política en la que se inscriben ambos procesos electorales viene determinada en la provincia por el desarrollo de una importante crisis social de la que la prensa local se viene haciendo eco. En Córdoba, el día 12 de marzo un grupo de obreros se concentran ante el Ayuntamiento

¹ Debo hacer constar la amabilidad del profesor R. Zurita Aldeguer de la Universidad de Alicante, quien me ha facilitado documentación relativa a la provincia de Córdoba procedente del Archivo de Juan de la Cierva, ministro de Gobernación del Gobierno de Antonio Maura en 1.907 y que he utilizado en la elaboración de este trabajo.

² Seco Serrano, C. «*Afonso XIII y la crisis de la Restauración*». Madrid, 1.979, pág. 85.

³ Para el estudio de los sucesos de la Semana Trágica siguen siendo fundamentales los trabajos de J. C. Ullman, «*La Semana Trágica. Un estudio de anticlericalismo*», Barcelona 1.971 y Romero Maura, J. «*La Rosa de fuego. El obrerismo barcelonés 1.899/1.909*», Barcelona, 1.989

⁴ Martínez Cuadrado, M. «*La burguesía conservadora, 1.874/1.923*», Madrid 1.973, págs. 374 y ss.

demandando del alcalde conservador, Sr. Pineda de las Infantas, que aumentara los fondos municipales para obras públicas en remedio de la crisis de trabajo, mientras en los pueblos se manifiestan semejantes síntomas de descontento, potenciados por la importante sequía que afecta a las cosechas durante la primavera de 1.907, sin que los tradicionales remedios, repartimientos de obreros y «cocina económica», puedan aliviar la gravedad de la situación. En tales circunstancias, como en el resto de la región, es lógico el desánimo y la desmovilización que, al contrario de lo que ocurriera en la coyuntura 1.903/1.905, cunde durante las campañas en el conjunto del cuerpo electoral, máxime si tenemos en cuenta que, excepto los federales, el resto de las fuerzas republicanas están por la abstención.

Por otra parte, y como no podía ser de otra forma, desde finales de enero se vienen produciendo una serie de incidencias que afectan al funcionamiento de los ayuntamientos y que pretenden preparar el camino para el control político por parte de los conservadores. En este sentido, de la abundante información procedente del Archivo de J. de la Cierva, podemos ver como un gran número de pueblos son afectados por remociones de sus respectivos consistorios, ceses o suspensión de concejales, siendo los argumentos, en bastantes casos de dudosa comprobación, los habitualmente esgrimidos desde el Gobierno Civil: polémicas en los encabezamientos de consumos, incumplimiento de normativas, falta de asistencia a los plenos, etc.

Los procesos electorales de 1.907.

a/Las elecciones a la Diputación Provincial. Las elecciones provinciales son convocadas para el día 14 de marzo y ya adelantan este clima de desmovilización política que se resuelve en que solo en los distritos de Montilla y Córdoba habrá lucha electoral, mientras que en los de Montoro, Cabra y Priego funciona el «pacto político» entre los grupos monárquicos que, por esta vez y ante la comentada crisis del liberalismo, favorece de manera clara a los seguidores de A. Maura que en la provincia dirige el diputado por Cabra J. Sánchez Guerra.

Los resultados por distritos, con expresión de los diputados electos fueron los siguientes:

Distrito de Córdoba. Elige 4 diputados

Antonio Ortega Benítez	Conservador	4.791 votos
Enrique Fuentes Breña	Conservador	4.257 «
Wilfredo de la Puente	Liberal	4.325 «
José Velasco Ruiz	Liberal	4.013 «
Evaristo Jiménez Illescas	Republicano	1.042 «
Antonio Grande Pacheco	Republicano	1.008 «
Rafael Moraga Serrano	Republicano	948 «

Distrito de Montilla. Elige 4 diputados

Luis Aparicio Sarrión	Republicano	2.130 votos
M. García Carmona	Liberal	2.044 «
José Millán Fernández	Republicano	1.974 «
Fco. Salas Belver	Conservador	1.943 «
Mateo Navajas Rodríguez	Liberal	1.802 «
J. Fuentes L. de Tejada	Conservador	1.764 «
Antonio Navajas Moreno	Conservador	402 «
Mateo Navajas Navajas	Conservador	132 «

Distrito de Cabra. Elige 4 diputados

Rafael Conde Jiménez	Conservador	6.150 votos
Carlos Garrido Lozano	Conservador	5.850 «
José Santaella Ariza	Conservador	5.827 «
Rafael Alcalá Buelga	Conservador	5.821 «

Distrito de Montoro. Elige 4 diputados

Sebastián Criado Canales	Conservador	6.893 votos
Patricio López G. Canales	Liberal	6.861 «
Antonio de Labastida	Liberal	6.342 «
J. de Dios Porras Agüayo	Conservador	6.276 «

Distrito de Priego. Elige 1 diputado

José M ^a Molina Fernández	Conservador	7.056 votos
--------------------------------------	-------------	-------------

b/Las elecciones generales de 1.907. Fueron convocadas para el día 21 de abril por un gobierno conservador que preside A. Maura, ocupando J. de la Cierva la cartera de Gobernación. La coyuntura política general esta caracterizada por la profunda crisis que viene afectando al Partido Liberal, crisis que se agrava aun mas tras la aprobación de la Ley de Jurisdicciones, que ha propiciado la vuelta al poder de Maura y por las continuas desavenencias entre los republicanos, ejemplarizadas ahora en la oposición entre A. Lerroux y N. Salmerón. Con relación a las diferentes fuerzas políticas en presencia en la provincia, señalar que, por parte de los partidos del turno, los liberales expresan en Córdoba idénticas discrepancias de las que les afectaban en el conjunto del Estado: los moretistas de Barroso se oponen a los vegarmijistas, mayoritarios en los distritos de Lucena y Montilla, sin que falten grupos aislados que siguen a López Domínguez/Canalejas, Montero Ríos o Romanones en el resto de los distritos provinciales. Para la prensa conservadora, este enfrentamiento entre moretistas, demócratas y liberales independientes, que se expresa en esta coyuntura, sobre todo, en la rivalidad entre Barroso y Aguilar Correa, dificulta la normalidad de la vida política. En el Ayuntamiento de Córdoba, el nombramiento del nuevo alcalde Sr. García Martínez recibe el apoyo de Barroso y la cerrada oposición del Marqués de la Vega de Armijo⁵. No obstante ello, desde comienzos de año existe una nueva junta directiva del Centro Liberal de Córdoba, en la que es evidente el predominio

⁵ «El Defensor de Córdoba», 22-II-1.907, «Los dos partidos liberales»

barrosista y que dirige el banquero J. Aparicio Marín⁶; en el distrito de Posadas/La Rambla, dominado en por la rama liberal de los Calvo de León, se producen una serie de incidencias denunciadas por los conservadores del distrito como «actitudes caciquiles», tales como el encarcelamiento en Santaella del segundo Tte. de alcalde conservador, el cese de algunos concejales así mismo conservadores en algunos pueblos (Posadas, La Rambla, Palma del Río, Santaella), abusos en el repartimiento de los consumos por profesar determinadas simpatías políticas, la propia crisis del partido liberal en La Rambla, que propicia un auténtico trasfugismo a las filas conservadoras encabezado por los propietarios M. Herrera López y J.A. Cabello Sánchez de Puerta y la existencia de un malestar generalizado por la «mefasta gestión» del Ayuntamiento liberal en este mismo pueblo que provoca una manifestación de protesta a la que asisten, según el diario conservador, mas de 3.000 personas⁷.

Por su parte, los conservadores centran sus actividades políticas en la reorganización de sus comités (Montilla, Palma del Río, Peñarroya, Villaralto, Fte. Tójar, Palenciana, Encinas Reales, Fernán Núñez, Hinojosa del Duque, Montemayor, Valsequillo, Aguilar y Córdoba⁸), en la denuncia, como hemos señalado mas arriba, de los «abusos políticos» de los alcaldes liberales o, siguiendo tradiciones precedentes, en organizar homenajes a sus dirigentes políticos, como el ofrecido en honor del diputado provincial por el distrito de Posadas/La Rambla, Sr. Herrera⁹, el desarrollado en uno de los pueblos importantes del distrito de Hinojosa del Duque, Fuenteovejuna, dónde el candidato Sr. Contreras Carmona, estará acompañado por significado dirigentes del conservadurismo maurista (Pineda de las Infantas, D. Aguilera Camacho, J. Castillejo) y la plana mayor de la burguesía agraria de la comarca, que le acompañan a otros municipios importantes (Peñarroya, Pueblonuevo, Belalcázar, etc.)¹⁰ y, sobre todo, el dedicado a J. Sánchez Guerra

Martínez, tras su nombramiento como Gobernador del Banco de España en enero de 1.907. Sin duda, el distrito que mas problemas ocasiona a los monárquicos, como venía ocurriendo con anterioridad, es el de Montilla; en él la lucha electoral se plantea entre conservadores y republicanos federales, una vez que el liberal Fernández Jiménez retira su candidatura. El Sr. Marín Cadenas, candidato conservador, encuentra importantes apoyos en Castro del Río y Espejo, donde nuevamente el abstencionismo anarquista se manifiesta como un factor que facilita el dominio monárquico, mientras en Aguilar y Montilla el abogado federal J. Palma obtiene un importante eco a sus posiciones políticas¹¹. En Aguilar de la Frontera y en Montilla, las poblaciones mayores del distrito, es donde los elementos conservadores (Marín Cadenas, Enriquez Barrios, Burgos Luque, Mariano Algaba, Pérez Mataix, etc.) vuelcan sus esfuerzos y a pesar de estar arropados por los dirigentes mas significativos del conservadurismo comarcal, se manifiestan muy cautos en sus actitudes propagandistas, poniéndose énfasis en sus actos electorales, además de en marcar una línea de continuidad política entre Cánovas, Silvela y Maura, en cuestiones programáticas (política social, fiscal) y de carácter general que pretenden desmontar la posibilidad de la alternativa republicana¹². En los últimos días de la campaña, ante las importantes expectativas republicanas y la difusión de un Manifiesto de apoyo a Palma de profundo contenido social, los conservadores desarrollan un último esfuerzo propagandístico en el que pretenden dar respuesta a las propuestas republicanas.

Uno de los aspectos de mayor interés en el proceso electoral que, igualmente, se manifiesta en la provincia es la intervención de la autoridad eclesiástica, en una coyuntura en la que esta se muestra especialmente beligerante ante republicanos y liberales con motivo del debate de la Ley de Asociaciones, considerado por los propagandistas católicos

⁶ Además están en la citada Junta directiva el Conde de Portillo, vicepresidente, Ramón Ceballos Castiñeira, secretario, E. Molina Borrego, tesorero y los vocales J. García Martínez, M. Marín Higuera, J. Velasco Cabal y Fco. Muñoz-Cobo Serrano.

⁷ «El Defensor de Córdoba», 2-II-1.907. A lo largo de los meses de marzo/mayo, el diario conservador da cumplida cuenta de todas las cuestiones que puntualmente hemos señalado en el texto.

⁸ En Montilla, el comité sera presidido por J. Bautista Perez Mataix y Fco. Sales Belver, en Palma del Río por Julio Muñoz Morales y Sebastian Barrios Rejano, en Peñarroya por Fermín Horriño Infante y Rafael Moledano Perez, en Villaralto por A. Palomero Corral y A. Sánchez Caballero, en Fte. Tójar por Antonio Sánchez Sicilia y Fco. Matas Cordon, en Palenciana por José Camara Galarido y J.M. Hurtado Ramirez, en Encinas Reales por Antonio González Ramirez y A. Ramirez Moreno, en Fernán Núñez por J. Gómez Torres Huertas y Alfonso Jiménez Villafranca, en Montemayor por Pedro Higuera Carmona y S. Carmona Mata, en Valsequillo por Fco. Camacho Rodas y Antonio Bartolomé González, en Hinojosa del Duque por E. Viguera y Miguel Aparicio, en Aguilar de la Frontera por Carlos Carrillo Tiscar y J. Atanasio Lucena Cámara, formando también parte de la junta directiva R. Maldonado Rodríguez, Mariano Rasero Alcalá, Antonio Conde Carmona, J. de Dios Carmona Aguilar y Luis Arcos Clavería. En Córdoba, componen la Junta directiva del Partido Conservador J. Contreras Carmona, presidente; M. González López, vcpete, y J. Manzano Algaba, Rafael Conde Luque, Enrique Fuentes Breña, Pedro López Amigo, J. M^o Marín Cadenas y Antonio Pineda de las Infantas como vocales.

⁹ «El Defensor de Córdoba», 1^o.V-1.907. «Los conservadores de La Rambla», en dicho acto la Junta Directiva provincial del partido conservador presidida por el Sr. Contreras Carmona acude a La Rambla para presidir el acto de homenaje al que se suman diputados provinciales (Fco. Gómez Torres, J. Fuentes López de Tejada), así como diversas comisiones de los pueblos del distrito.

¹⁰ Es en este distrito, sin duda, donde la campaña electoral se centra en la mayor parte de sus actos en el debate sobre la «cuestión religiosa» y ello debido a que, en aquellos momentos ostenta la representación política del distrito el canalejista J. Gómez de la Serna, a quien se critica desde las páginas del diario conservador, no sólo sus posiciones en el citado debate, su escasa preocupación por los problemas del distrito, sino el haber utilizado de malas artes las dos veces que obtuvo la representación del mismo. Vid. «El Defensor de Córdoba», 15-IV-1.907. «Del distrito de Hinojosa. Un juez electorero».

¹¹ En Castro del Río se señala, por parte de la prensa conservadora que favorece las posiciones del Sr. Marín Cadenas, «..... la marcadísima tendencia que, sin distinción de matices, repercute en favor del candidato maurista, producido por la propaganda republicana que practican algunos oradores de encargo, asalarados y secuaces de J. palma que, con grosero y ofensivo instinto publican en las plazas y calles de este distrito las mayores injurias políticas que es posible concebir contra la persona ilustre del jefe del Partido conservador, contra el abolengo de nuestros ideales.....», «El Defensor de Córdoba», 11 de abril de 1.907, «La Lucha electoral. Desde Castro del Río».

¹² «El Defensor de Córdoba», 19 y 20 de abril de 1.907. «Del distrito de Montilla. En Aguilar. En Montilla»

«... opresor de las conciencias, contrario a la libertad de la Iglesia y ofensivo para la religión...»; en este sentido, la prensa recoge una pastoral del obispo cordobés en la que plantea «la obligatoriedad para los católicos de romper el posible compromiso de votar a los anticlericales (liberales y republicanos)», aludiendo argumentalmente a consabidos tópicos del pensamiento reaccionario español, tales como la animadversión a la Francia republicana, a la masonería y al liberalismo, al «injustificado despegue» de los valores de la civilización cristiana, etc.¹³; el diputado liberal demócrata por el distrito de Hinojosa del Duque, J. Gómez de la Serna, es objeto de las críticas de los Círculos Católicos de Obreros de Córdoba por su posicionamiento en el debate de la Ley de Asociaciones y por no abandonar la actitud de su jefe de filas, Canalejas. En su propio distrito, en el que vuelve a presentar su candidatura, Gómez de la Serna recibe las iras de la prensa conservadora y el bloqueo a sus intentos de desarrollar su campaña electoral, propiciado esto por la beligerancia del propio Gobernador Civil que actúa a instancias del Ministro J. de la Cierva.

Desde las filas republicanas apenas se muestra una cierta movilización, dadas las escasas expectativas, que desembocan en la ausencia de candidatos republicanos en todos los distritos, a excepción del de Montilla, y la consiguiente llamada a la abstención. En el de Montilla los federales vuelven a presentar al abogado J. Palma Reyes y en su apoyo, la Juventud Republicana difunde un manifiesto en el que se contienen las tradicionales denuncias contra la corrupción «monárquica y caciquil» que son acompañadas ahora de un conjunto de denuncias sobre determinados temas de gran calado popular (consumos, secuelas de la guerra, persistencia del caciquismo, incapacidad de los partidos monárquicos, atención a la problemática social agraria, etc.

Los resultados electorales en la provincia fueron los siguientes:

Distritos	Electores	Votantes	Diputados	Votos
Cabra	13.719	8.764	S. Guerra	8.764
Lucena	16.038	10.917	R. Martel	10.679
Hinojosa	17.894	14.109	J. Contreras	9.152
Montilla	14.024	9.100	J. Marín	5.222
Posadas	15.011	1.903	Calvo León	10.991
Priego	14.137	9.732	J.M ^a . Roldan	9.732
Circunp. de Córdoba	35.623	29.860	A. Barroso	19.736
			J. Isasa	18.525
			P. López	16.916

Por distritos, el comportamiento electoral ofreció los siguientes resultados:

Distrito de Cabra. Diputado electo: J. Sánchez Guerra Martínez

Municipios	Electores	Votantes	Sánchez Guerra
Cabra	3.963	1.496	1.496
Baena	4.434	2.736	2.736
Doña Mencía	1.250	928	928
Iznájar	2.499	2.313	2.313
Nueva Carteya	853	688	688
Valenzuela	720	603	603
Total	13.719	8.764	8.764

Distrito de Hinojosa. Diputado electo: J. Contreras Carmona

Municipios	Electores	Votantes	Conserv.	Liberal
Belalcázar	2.100	1.621	791	650
Belmez	1.802	1.278	813	463
Blázquez	329	284	144	140
Espiel	784	762	289	473
Fte. Lancha	138	114	109	5
Fte. Obejuna	2.835	1.937	1.270	665
Granjuela	236	213	165	48
Hinojosa	3.000	2.515	2.183	332
Obejo	305	214	133	81
Peñarroya	791	590	262	328
P. Nuevo	1.743	1.547	1.474	80
Sta. Eufemia	411	342	334	8
Valsequillo	440	282	141	141
Villaharta	176	167	86	81
V. del Rey	768	580	319	261
Villarlalto	831	695	479	216
El Viso	1.205	968	160	808
Total	17.894	14.109	9.152	4.780

Distrito de Lucena. Diputado electo: M. Rosales Martel

Municipios	Electores	Votantes	Martín Rosales
Benamejí	1.450	876	876
Encinas Reales	718	491	491
Lucena	7.975	6.318	6.318
Palenciana	615	484	484
Puente Genil	4.874	2.207	2.207
Monturque	406	303	303
Total	16.038	10.679	10.679

¹³ «El Defensor de Córdoba», 3 y 5 de abril de 1907. «Los católicos y las elecciones». El debate sobre el proyecto de Ley de Asociaciones encontró un importante eco social y, desde el principio, quedaron claros cuales fueron en la provincia sus principales valoreadores: el día 17 de diciembre de 1906 se celebra un importante mitin en el que se encuentran presentes, tanto los sectores mas conservadores de los partidos del turno, vinculados a la Junta local de Acción Católica (M. Enriquez Barrios y M. González Soriano), como los vinculados al propio obispado (J. Seco de Herrera).

Distrito de Montilla. Diputado electo: José Marín Cadenas

Municipios	Electores	Votantes	Conservad.	Repub.
Aguilar	4.150	2.538	1.818	748
Castro	2.975	2.042	974	1.057
Espejo	1.824	1.238	713	522
Montemayor	877	655	562	92
Montilla	4.190	2.695	1.155	1.495
Total	14.024	9.168	5.222	3.914

Distrito de Priego. Diputado electo: J. M^o. Roldán Sánchez

Municipios	Electores	Votantes	Roldán Sánchez
Almedinilla	972	571	571
Carcabuey	1.457	733	733
Fte. Tojar	469	299	299
Luque	1.570	1.187	1.187
Priego	4.976	3.742	3.742
Rute	3.996	2.686	2.686
Zuheros	697	514	514
Total	14.137	9.732	9.732

Distrito de Posadas. Diputado electo: R. Calvo de León

Municipios	Electores	Votantes	R. Calvo de León
Almodóvar	327	741	741
La Carlota	1.967	1.800	889
F. Núñez	1.933	1.575	1.575
Fte. Palmera	994	935	935
Guadalcazar	186	178	178
Hornachuelos	938	684	684
Montalban	884	602	602
Palma del Río	1.975	1.600	1.600
Posadas	1.530	749	748
La Rambla	2.123	1.529	1.529
S. Sebastián	267	250	250
Santaella	964	863	863
La Victoria	423	397	397
Total	15.011	11.903	10.991

Circunscripción de Córdoba. Diputados electos: A. Barroso y Castillo, J. Isasa y Echenique y Pedro López Amigo.

Municipios	Elect./Votantes	Barroso	Isasa	L. Amigo
Córdoba	11.880/ 9.353	4.937	4.584	4.409
Adamuz	1.210/ 1.124	762	738	726
Alcázar	511/ 488	355	324	297
Añora	525/ 407	300	270	242
Bujalance	2.977/ 2.540	1.727	1.727	1.586
Cañete	867/ 692	466	471	447
El Carpio	987/ 942	750	750	612
Conquista	221/ 198	132	138	126
Dos Torres	1.066/ 928	650	607	585
El Guijo	175/ 113	113	108	101
Montoro	3.073/ 2.627	1.807	1.917	1.610
Pedro Abad	631/ 545	391	400	297
Pedroche	766/ 695	461	464	449
Pozoblanco	3.046/ 2.139	1.581	1.602	1.242
Torrecampo	869/ 800	556	564	480
V. del Río	1.300/ 1.220	826	831	837
Villafranca	932/ 862	810	512	494
V. Córdoba	2.483/ 2.153	1.381	1.487	1.319
V. del Duque	837/ 790	580	512	488
Villaviciosa	1.267/ 1.150	1.267	577	573
Total	35.623/29.860	19.736	18.525	16.916

Fuente: Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En definitiva, tales resultados electorales dieron los 9 escaños provinciales a 6 conservadores (adictos a la dirección maurista): J. Isasa Echenique, P. López Amigo, J. Sánchez Guerra, J. Contreras Carmona, J. Marín Cadenas, J. M^o Roldán Sánchez y 3 liberales, A. Barroso y Castillo, M. Rosales Martel y R. Calvo de León contribuyendo así a la configuración de un Parlamento en el que los conservadores dispondrían de la mayor hegemonía en la historia de la Restauración¹⁴.

Tras la celebración del escrutinio y las impugnaciones que los canalejistas presentan referentes al distrito de Hinojosa del Duque, el acta es discutida en el Congreso mediante la defensa de 4 votos particulares, argumentándose por parte de los representantes del Sr. Gómez de la Serna diferentes irregularidades que afectan a la conformación de las mesas electorales, a presiones recibidas sobre notarios e intervinientes, a la remoción de alcaldes en algunos pueblos del dis-

¹⁴ En Andalucía en estas elecciones ocuparían acta de diputados desde las filas del conservadurismo algunos de los mas significativos representantes de la burguesía agraria, tales como Fco. Javier Sánchez Dalp (Huelva), provincia por la que también obtendría escaño Burgos y Mazo; por Jaen, J. de Prado y Palacios, el Marqués de Acapulco y D. Mariano Foronda; por Sevilla, E. Benjumea, Carlos Cañal, L. Domínguez Pascual, el Conde de Casa Segovia; por Málaga el Marqués de Larios, J. Vignote y E. España, Bartolomé Bohorquez, A. González Besada, el Marqués de Mochales y el Conde de los Andes (Cádiz). También fueron diputados andaluces en aquellas elecciones por otras formaciones políticas los liberales S. Moret (Cádiz), Luis Sivela (Almería), J. R. de la Chica y Natalio Rivas (Granada), J. Ruiz Jiménez y Julio Burell (Jaen), José Limón (Huelva), A. Suárez de Figueroa (Málaga), P. Rodríguez de la Borbolla y E. D. Angelo (Sevilla), además de A. Barroso, R. Calvo de León y M. Rosales por Córdoba, obteniendo la única representación republicana de la región J. Montes Sierra (Sevilla).

trito e, incluso, a la existencia de ilegalidades en el propio acto del escrutinio. Tales votos asumen el que el acta sea declarada «grave», reclaman, ante la evidencia de las irregularidades, el escaño para Gómez de la Serna o que, en todo caso, se vuelva a repetir el proceso electoral, tanto demócratas, republicanos e incluso catalanistas, interviniendo en el debate, además de los representantes del Gobierno y el propio ministro Sr. La Cierva, los diputados Alvarado, Pedregal y Bertran y Musitu¹⁵. El mismo día 29, tras ser desechados los votos particulares aludidos, el Sr. Contreras Carmona es declarado diputado electo.

En el otro distrito donde hubo auténtica lucha política, el de Montilla, también es impactado por una fuerte «resaca electoral». En efecto, aunque aquí no se discute la propiedad del escaño, las diversas fuerzas políticas sí dejan entrever sus posiciones. El liberal Fernández Jiménez, que había ostentado la representación del distrito en las Cortes de 1.905, hace público un comunicado en el que denuncia determinadas acusaciones y rechaza las alusiones del diputado electo, Sr. Marín, de haber prestado apoyo al candidato republicano, así como de la utilización de sus influencias sobre la alcaldía y el electorado de Montemayor¹⁶. Por su parte, los conservadores no dejan de hacer ostentación de su triunfo, precisamente, en el pueblo que ha determinado los resultados del proceso electoral, Aguilar de la Frontera. El día 25 de abril el diputado Sr. Marín Cadenas visita la ciudad y celebra un mitin en el que están presentes el alcalde conservador C. Carrillo, el ex-diputado J. Burgos, así como «**innumeros correligionarios, muchos elementos del partido liberal y otros independientes**» y en el que, además de agradecer el apoyo recibido, marca distancias con liberales y republicanos.

El control político del conservadurismo maurista en la provincia se completaba cuando, pocos días después resultan elegidos para ocupar los 3 escaños correspondientes al Senado los conservadores J. Calvo de León y Benjumea y Enrique Núñez del Prado y Jaudenes, propietarios, y el liberal «cunero» José Cort Gonsalvez, diplomático.

El desarrollo de tales procesos electorales que ha culminado con un control importante de las fuerzas conservadoras en la provincia en 1.907, sin embargo, no deja de manifestar lo de espaldas que el conjunto de la población cordobesa vive con respecto de la vida política. La «sociedad civil», (?) si es que puede hablarse de su existencia, vive interesada en otro tipo de problemas que, en nada, tienen que ver con las reiteradas llamadas electorales que, en aquellas circunstancias, difícilmente podían convertirse en

instrumento de regeneración política. Pocos meses después, la crisis de octubre de 1.909, con el enorme error que supuso el fusilamiento de Ferrer Guardia, abriría un auténtico abismo entre los dos partidos monárquicos, inclinándose los liberales a la colaboración con sectores republicanos en el llamado «bloque de las izquierdas». Es mas, esta polarización de la política española se potenciaría aun mas, si cabe, dando origen a la Conjunción Republicano/socialista.

En este sentido, quizás sea quien, a nuestro juicio, es uno de los mejores conocedores de la historia política del republicanismo español, el profesor Robles Egea, el autor que mas haya insistido en encuadrar el problema de la colaboración política entre republicanos y socialistas en el período intersecular en un contexto europeo. Y en efecto, como él mismo señala, son visibles los esfuerzos que en los países de la Europa occidental, sobre todo en Francia y Alemania, se desarrollan desde las filas de estas dos corrientes políticas para convertirse en alternativa política y parlamentaria a los sectores conservadores¹⁷. Como es sabido, en Francia tales esfuerzos iban a dar como resultado la configuración del también llamado Bloque de izquierdas que, en un intento de romper anteriores posiciones aislacionistas, integraría al Partido Socialista, al Partido Radical, al Radical Socialista y a la Alianza Democrática en los primeros años del siglo, como mejor garantía en la defensa de la democracia republicana y como freno de la oleada nacionalista en una sociedad fuertemente bipolarizada, mientras que, en Alemania, el poderoso Partido Socialdemócrata, en la primera década del siglo, llegará a diversas alianzas electorales con el Partido Popular Progresista, el Liberal Nacional y diversos grupos liberales de izquierdas, formulando una serie de discursos teóricos que aparecen en el propio debate del programa de Erfurt y que defienden significados dirigentes de la socialdemocracia como Vollmar, David y Berstein, argumentos teóricos y políticos que están presentes, aun desde otras perspectivas, en las filas del liberalismo y expuestos por dirigentes como F. Naumann y T. Barth.

Igualmente, bajo otros planteamientos interpretativos, el propio Robles Egea presenta una serie de ideas que pretenden situar el problema de la colaboración entre republicanos y socialistas en España y que, desde septiembre de 1.909 daría lugar al nacimiento de la Conjunción, bajo el discurso de lo que se ha llamado la teoría de la «modernización política», entendiendo dicho autor que, para el conjunto del movimiento socialista español y en relación con lo que podía significar modernización, «... se reconvierten sus objetivos, de la modernización entendida como re-

¹⁵ El debate adquiriría tonos de dureza ante la evidencia de que de los 17 pueblos del distrito, los conservadores deben reconocer por boca del Ministro de Gobernación, Sr. La Cierva, que 15 Ayuntamientos fueron «retrocados» en vísperas electorales, decisión esta justificada por el Gobierno «...incapacidad legalmente declarada en siete y ocho dimitieron...», rechazándose, por el contrario, cualquier otro tipo de incidencias o irregularidades y argumentándose el «cunerismo» de J. Gómez de la Serna y la fuerte raigambre en la provincia del jefe provincial del conservadurismo Sr. Contreras Carmona. Vid. «El Defensor de Córdoba», 30-IV-1.907. «Discusión del Acta de Hinojosa del Duque. Proclamación del Sr. Contreras Carmona».

¹⁶ En este mismo comunicado Fernández Jiménez alude a la suspensión del mitin republicano en Espejo por parte de la autoridad gubernativa, lo que llevó a los obreros a votar al Sr. Jerónimo Palma, terminándolo con una defensa política del jefe liberal Sr. Marqués de la Vega de Armijo. Vid. en «El Defensor de Córdoba» 30-IV-1.907.

¹⁷ Para un análisis de las relaciones entre republicanos y socialistas en el cruce de siglo, vid. fundamentalmente Robles Egea, A. «Socialismo y Democracia: las Alianzas de Izquierda en Francia, Alemania y España en la época de la II Internacional», en Historia Contemporánea nº 3, Bilbao 1.990; «La Conjunción republicano/socialista», en Anales de Historia vol. I. El Socialismo en España, Madrid 1.986 y «Modernización y revolución: socialistas y republicanos en la España de entresiglos», en «Populismo, caudillaje y discurso demagógico», Alvarez Junco, J. (comp.), Madrid 1.987.

volución y socialismo se pasa a la modernización como sinónimo de europeización, democracia y república, replanteando, al mismo tiempo sus relaciones con los partidos políticos mas progresistas. Y todo esto ocurre en España entre la aprobación del sufragio universal masculino (junio de 1.890) y los sucesos de la Semana trágica (julio de 1.909)»¹⁸, mientras que para los republicanos, la antecitada modernización podía significar tanto una adecuación de sus planteamientos políticos, ideológicos y organizativos a la nueva realidad de la sociedad española de comienzos del siglo XX, una nueva oportunidad de articulación unitaria que, superando anteriores fraccionalismos, posibilitara una mayor incardinación social.

Lo evidente, independientemente de los esquemas interpretativos que utilicemos es que, en nuestro país, la configuración definitiva de la alianza entre estas dos fuerzas políticas es el resultado de un largo camino, no exento de dificultades, en el que se deben realizar los necesarios reajustes ideológicos a los que, ciertamente, no son ajenos tanto los debates ideológicos abiertos en el seno de ambas corrientes, la propia presión de las bases sociales sobre las que se sustentan, como, desde luego, las circunstancias de la vida política española en la última etapa restauracionista. En este sentido, si en el seno de las filas socialistas se debió superar la inicial posición maximalista burguesía frente a proletariado, la idea de que los intereses de ambos grupos siempre serían antagónicos y el consiguiente rechazo de cualquier alianza política con los republicanos, posición prevaleciente en la mayoría de su Comité Nacional y uno de los ejes del esquema político pablista cuestionado de forma radical en el VIII Congreso, no es menos cierto que entre los republicanos se producen, igualmente, una serie de circunstancias que terminaron provocando una importante inflexión en su manera de ver la realidad política: la potenciación e imposición definitiva de la vía legal para la implantación de la república, abandonando anteriores posiciones insurreccionalistas, la continuidad de sus derrotas electorales, sobre todo en el ámbito parlamentario, que dificultaban sus posibilidades de influencia política, la desaparición de dirigentes históricos del republicanismo que bloqueaban, en no poca medida, las posibilidades de entendimiento entre las distintas corrientes y que, al menos, abrían una etapa de nuevas expectativas, así como, finalmente, la creciente presencia de socialistas y anarquistas entre los sectores mas dinámicos de las capas populares que, lógicamente y con frecuencia, pudieron actuar de estímulo en este nuevo es-

fuerzo del «republicanismo histórico» de hacer frente a los retos de la sociedad española en los inicios del siglo XX. De cualquier forma y como ha dejado bien planteado el profesor Artola, «..... la represión que siguió a los sucesos de la Semana Trágica determinó una inmediata polarización de las fuerzas hostiles al régimen, que se unieron para poner fin a la existencia del gabinete Maura. La animosidad que el gobierno concita permitirá relegar, al menos transitoriamente, las diferencias que separan entre sí a las fracciones republicanas y la extensión de la alianza, hasta incluir el socialismo, facilita la constitución de lo que se pretende sea un frente amplio de oposición al régimen.....»¹⁹

En Córdoba, no cabe duda, que la configuración de la Conjuración republicano-socialista lograría un relativo impacto político y ello porque, tras su inicial funcionamiento sobre todo desde el punto de vista electoral, no tardarían en llegar discrepancias entre ambos grupos y, como no podía ser de otra forma, en el seno del propio republicanismo que terminaron arruinando muy pronto las posibilidades de convertirse en una alternativa sólida a las fuerzas monárquicas. Un significado observador de la realidad social y política cordobesa, J. Díaz del Moral, se refiere en estos términos al surgimiento de la conjunción en la provincia, «..... como en todos los momentos análogos, repercutieron en nuestra provincia las pulsaciones de la vida española. Los batallones republicanos, muy desmedrados a la sazón, se nutrieron y reorganizaron; la esperanza creó otra vez el corazón de los desalentados por anteriores derrotas y nuevas fuerzas populares acudieron al banderín de enganche de la coalición republicano socialista.....»²⁰; por su parte, el republicano E. Vaquero, nos ofrece un testimonio de primera mano sobre lo que, desde nuestro punto de vista, se iba a significar como uno de los factores importantes que dificultaron el funcionamiento conjuncionista en Córdoba: la beligerancia contra ella de los radicales que, no sólo manifestada desde el punto de vista de los planteamientos políticos generales, sino en las escasas oportunidades que las fuerzas conjuncionistas tuvieron ocasión de desarrollar su programa en diversos ayuntamientos de la provincia o en el de la propia ciudad de Córdoba. En este sentido, y refiriéndose al primero de los temas a los que aludimos, señala que los dirigentes del republicano cordobés «..... detestaban a Lerroux, por «petrolero», por «vividor de la revolución», por todas aquellas acusaciones que constituían la atmósfera difamatoria de

¹⁸ Robles Egea, A. «Modernización y revolución: socialistas y republicanos en la España de entresiglos», ob. cit. en nota anterior, págs. 134 y ss.

¹⁹ Artola Gallego, M. «Partidos y programas políticos 1.808-1.936», Madrid 1.974, vol. I, pág. 402. Para analizar el funcionamiento político de la Conjuración republicano-socialista, vid., además de los trabajos de Alvarez Junco y Robles Egea citados en las notas anteriores, Suárez Cortina, M. «El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la Monarquía de Alfonso XIII», Madrid 1.986. El acto fundacional de la Conjuración Republicano-Socialista fue el mitin del frontón madrileño de Jai-Alai, celebrado el 7 de noviembre de 1.909 y en el que intervienen Pablo Iglesias, Tomás Romero, Pi y Arsuaga, Rodrigo Soriano y Sol y Ortega, manifestando su adhesión Lerroux y Pérez Galdós y manteniéndose al margen M. Alvarez y G. Azcárate y que, como se ha señalado reiteradamente, se constituye en la primera pieza de la configuración de una alianza llamada jugar un papel trascendente en la política española del primer tercio del siglo XX.

²⁰ Díaz del Moral, J. «Historia de las agitaciones campesinas andaluzas», Madrid 1.977, pag. 226

que los propagandistas y la prensa de la **Conjunción rodeaban la figura del ilustre caudillo republicano.....**²¹ y, con relación al segundo y en relación al Ayuntamiento de Córdoba, el mas genuino representante del radicalismo lerrouquista en la provincia, se refiere en tonos criticos tanto con las posiciones de J. Moran Bayo, concejal socialista tras las elecciones de 1.911 en el ayuntamiento de Córdoba, como con otros municipes republicanos elegidos en las listas conjuncionistas (Salinas Dieguez, Gutiérrez Villegas, R. Moraga, Ortega Contreras, etc.) y ello porque «..... los concejales conjuncionistas fueron sin programa, a no ser que se sobrentienda que llevaban el de la crítica y el de la fiscalización.... y que una labor de conjunto, sustancialmente renovadora, ordenada y sistemática no la realizó la minoría. De la disidencia ostensible del colega que se declaró lerrouquista, no se resintió tanto (la conjunción), como de las hondas discrepancias mas o menos encubiertas entre los compañeros. Todos nuestros concejales proclamaban que entre ellos no había jefe... y era porque pretendía serlo mas de uno...»²². De todas formas, es evidente el efecto inmediato, desde el punto de vista organizativo, de la Conjunción en el desarrollo de republicanos y socialistas. Entre los primeros, tal grado de organización se manifiesta en la aparición de nuevas entidades o reorganización de las existentes en muchos pueblos de la provincia en la coyuntura 1.910/1.911, siendo algunas de las mas importantes el Centro Obrero Republicano de Córdoba en 1.910, de inequívoca definición conjuncionista y que en la aprobación de su reglamento consigue, además de promover y facilitar la alianza con los socialistas, dificultar la presencia en el mismo de los radicales²³, la Sociedad de Obreros republicanos de Baena, la Fraternidad Republicana de La Carlota, los Centros Instructivos de Obreros republicanos de Cabra y Lucena, el Centro Obrero republicano de Fernán Nuñez, la Fraternidad Republicana de Montalbán, así como otras organizaciones que, bien respetaban las clásicas denominaciones de Unión (Fuencubierta, Las Pinedas, Cabra), republicana-radical (Montalbán, Obejo,

Montemayor) o republicana-federal (Montilla, Aguilar de la Frontera, Rute, Castro del Río), añadían el apelativo republicano-socialista o aparecían con la propia denominación Conjunción republicano-socialista (El Carpio, Iznájar, Posadas, Villanueva de Córdoba), además de las numerosas organizaciones de la juventud afectas a las diferentes corrientes del republicanismo (radical, federal, conjuncionista, etc.)²⁴. Por su parte, en las filas de los socialistas, los efectos de la Conjunción no fueron menos notorios; con respecto a la capital de la provincia y pese a que tanto Vaquero como Díaz del Moral se refieren a la debilidad de la organización socialista en esta coyuntura²⁵, es evidente su mayor dinamismo, aun cuando sólo sea un reflejo de las nuevas perspectivas políticas estatales, siendo incluso perceptible el doble alineamiento, que termina en posterior enfrentamiento, entre las posiciones obreristas de J. Palomino, reciente tráfuga de las filas del anarquismo, y las del profesor Juan Morán, decidido defensor de las relaciones políticas con la izquierda republicana. Igualmente, en algunos pueblos de la provincia (Montilla, Lucena, Puente Genil, Pueblonuevo, Adamuz), se dejan notar este mayor dinamismo que no tarda en manifestarse en el plano electoral tanto municipal como general; desde otro punto de vista, señalar los esfuerzos de algunas agrupaciones provinciales (Córdoba, Montilla, Adamuz y Pueblonuevo) en articular una Federación Regional de organizaciones socialistas que, finalmente, no logrará consolidarse²⁶. En definitiva, y refiriéndose a los primeros momentos de funcionamiento de la Conjunción, el propio Díaz del Moral señala que en algunos pueblos, «..... como era preciso vestir el traje de moda, que exigía la existencia de republicanos y socialistas para hacer posible su conjunción, las mismas sociedades republicanas destacaban un numero decoroso de adeptos, que tomaban el nombre de agrupación socialista. En Baena, El Carpio, Fernán Nuñez, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Palma del Río... la cúpula fue perfecta, el traje conjuncionista era irreprochable...»²⁷. Sin embargo, en los primeros meses de existencia de la Conjunción también

²¹ Vaquero Cantillo, E. «*Del drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales y ciudadanas*». Córdoba 1.923, pag. 120. No obstante lo señalado en el texto, el propio Vaquero Cantillo, no deja de reconocer que fue en Córdoba donde la Conjunción celebraría uno de sus primeros actos, «.....fue aquí donde vio la primera luz, en un concurrencísimo mitin que, con asistencia de varios diputados republicanos, poco después de la represión subsiguiente de la Semana trágica de Barcelona, en el local de una antigua fábrica de nuestras afueras celebró. Tanto la solemnidad de aquellas horas históricas, cuanto el no muy frecuente honor que se concedió a la ciudad, de hacer oír en ella su voz a parlamentarios de fuste, circunstancias muy propicias fueron para que el ascendente de aquellos tribunos sobre las masas irredentas arraigase en la comarca para mucho tiempo...», vid. Vaquero Cantillo, ob. cit. pag. 122.

²² Vaquero Cantillo, E. «*Del drama de Andalucía. Recuerdos de luchas rurales.....*», ob. cit. pag. 137

²³ Según señala Vaquero Cantillo, la animadversión a Lerroux se puso de manifiesto en una de las cláusulas añadidas al reglamento que planteaba el siguiente tenor: «El objeto de este Centro es facilitar la fraternidad entre republicanos y socialistas, pero quedando obligados todos sus socios a acatar y reconocer la Concentración Republicano Socialista y estar afiliados a la misma y no a otra organización republicana, entendiéndose que perderá todos sus derechos y se considerará excluido como socio todo contraente del espíritu que señala el presente artículo», y que ocasionó la salida del Centro de los radicales. Vid. Vaquero Cantillo, ob. cit. pag. 126

²⁴ Díaz del Moral señala la aparición en esta coyuntura y como efecto inmediato de la Conjunción de hasta un total de 42 entidades republicanas de las que él tuvo noticia entre 1.910/1.912. Vid. «*Historia de las agitaciones campesinas.....*», ob. cit. pag. 226, nota nº 2.

²⁵ Para Vaquero, en la ciudad de Córdoba en los momentos previos a la Conjunción, no llegaban los socialistas a una docena y para Díaz del Moral, cuando se reorganiza el 16 de junio de 1.910 debe instalarse, dada su debilidad, con otras organizaciones de oficios en el Centro Obrero de la Plaza de Jerónimo Paez. Vid. Vaquero Cantillo, «*Del drama de Andalucía.....*», ob. cit. pag. 119 y Díaz del Moral, J. «*Historia de las agitaciones campesinas.....*», ob. cit. 236. Para una mayor concreción en los primeros pasos del socialismo provincial vid. García Parody, M. «*Los orígenes del socialismo en Córdoba 1.893-1.930*», tesis doctoral inédita defendida en la Universidad de Córdoba en octubre del 2.000.

²⁶ Vid. en este sentido Calero Amor, A.M. «*Movimientos Sociales en Andalucía, 1.820/1.936*», Madrid 1.976, pag. 34 y González Fernández, A. «*Los orígenes del socialismo en Sevilla*», Sevilla, 1.996, pags. 80/81.

²⁷ Díaz del Moral, J. «*Historia de las agitaciones campesinas.....*», ob. cit. pag. 227

se erigieron grupos autodenominados socialistas independientes, algunos de ellos al margen del propio Partido Socialista, que se mantuvieron fuera de la misma, tales como en Adamuz, en Bujalance (Sociedad Cultural Socialista), Doña Mencía, Santaella (Centro Obrero Socialista), Iznájar (Agrupación Socialista Obrera de Artes y Oficios), Villafranca (Agrupación Socialista Cultura y Progreso), Fernan Núñez (La Espiga), entre otras, y que no tardarían en desaparecer²⁸.

Pese a todo este espectro organizativo al que no han sido ajenos los efectos de la Conjunción, en la práctica, esta se manifiesta poco operativa desde el punto de vista de la acción política y electoral: las elecciones generales de 1.910 van a ser la ocasión de ponerlo de manifiesto. Tales elecciones son convocadas por el Gobierno que, desde febrero, preside Canalejas elecciones desarrolladas bajo la nueva ley electoral de 1.907, aplicada por vez primera en unas generales²⁹ y que supusieron un despegue importante del republicanismo en el conjunto de la provincia. Aunque el resultado de tales elecciones estuvo condicionado por los planteamientos de la nueva ley electoral (importante ruralización de la circunscripción de Córdoba, aplicación del artº 29 en los distritos de Hinojosa, Lucena, Cabra y Priego, permanencia de distritos uninominales, fuerte burocratización del escrutinio, etc.) que, en definitiva, facilitaron el triunfo de las candidaturas monárquicas un análisis detenido de los mismos, nos permite matizar su significado político y observar el importante avance del republicanismo en algunas áreas provinciales. Los resultados por distritos fueron los siguientes:

Distritos	Electores	Votantes	Diputados	Votos
Cabra	13.828	-----	S. Guerra	artº 29
Lucena	13.620	-----	M. Rosales	artº 29
Hinojosa	16.935	-----	Castillejo	artº 29
Montilla	14.486	11.218	J.Fernández	4.984
Posadas	14.328	9.883	Calvo León	5.622
Priego	13.750	-----	J. Rabasco	artº 29
Circ. de Córdoba	27.265	37.394	A. Barroso	14.507
			J. Isasa	11.580
			R. Aparicio	11.618

De tales resultados se pueden realizar las siguientes observaciones:

a/ La aplicación del artº 29 de la Ley electoral en los distritos de Cabra, Lucena, Hinojosa del Duque y Priego, en los que resultan elegidos sin lucha los candidatos Sánchez Guerra (conservador), M. Rosales Martel (liberal), J. Castillejo Castillejo (conservador) y J. Rabasco (liberal). Ello supuso dejar a un 41,8% del censo electoral cordobés sin la posibilidad del ejercicio del sufragio³⁰.

b/ El triunfo global de las candidaturas liberales, como corresponde a unas elecciones organizadas desde un Gobierno que preside Canalejas, que triunfan en la circunscripción de Córdoba (A. Barroso y R. Aparicio), Lucena (M. Rosales Martel), Montilla (J. Fernández Jiménez), Priego (J. Rabasco Castellanos) y Posadas (Calvo de León), dejando para los conservadores el resto de la representación provincial Isasa Echenique (Córdoba), Sánchez Guerra (Cabra) y J. Castillejo (Hinojosa), lo que no quiere decir que durante la campaña no se desarrollaran los habituales conflictos caciquiles en torno a las posibilidades en la aplicación del «encasillado». Y en efecto, en el mismo acto de presentación de candidaturas, se producen disidencias entre las mismas fuerzas liberales: en la circunscripción los canalejistas pretenden sea encasillado J. Delgado Pérez, e incluso se habla de A. Peralvo en detrimento del barrosista y ex-alcalde de Aguilar R. Aparicio, en Hinojosa se quiere evitar la aplicación del artº 29 haciendo valer el arraigo de J. Gómez de la Serna en el distrito, en el de Priego cobran fuerza las posiciones del jefe provincial de los conservadores José Contreras Carmona e, incluso, la prensa provincial recoge información de «El Liberal» de Madrid en la que se da cuenta de la probable dimisión de N. Alcalá Zamora del cargo de Director General de la Administración Pública para poder presentar su candidatura, mientras que finalmente, en los distritos de Posadas, Lucena y Montilla, se cuestionan el encasillamiento de quienes finalmente triunfarán por parte del canalejista J. Delgado Pérez o del Marqués de Cabra que, en este caso, termina perdiendo su escaño³¹.

c/ Por su parte, las fuerzas de la Conjunción presentan un avance importante, aunque insuficiente para obtener representación parlamentaria. No obstante, en los tres distritos en los que no se aplica el artº 29 obtienen un fuerte apoyo que tendrá continuidad en 1.914. En efecto, sólo la

²⁸ Para Díaz del Moral, en uno de los pasajes en que sus simpatías hacia el anarsindicalismo quedan mejor reflejadas, tales grupos «..... tanto los conjuncionistas, como los independentes, nacieron por generación espontánea, estimulados por el prestigio que con su nueva táctica había adquirido el partido socialista obrero, que ni tuvo parte directa en su erección, ni se esforzó después por alistarlos definitivamente en sus filas, orientarlos y educarlos, perdiendo tan propicio momento de engrosar sus huestes..... actitud que contrasta notablemente con la de sindicalistas y anarquistas.....», vid. en Díaz del Moral, J. «Historia de las agitaciones campesinas.....». ob. cit., pag. 227

²⁹ Para analizar los efectos de la Ley electoral de 1.907, vid. Tusell Gómez, J., «Para la sociología política de la España Contemporánea: el impacto de la Ley de 1.907 en el comportamiento electoral», en Rev. Hispania nº 116, Madrid 1.970

³⁰ Según Martínez Cuadrado, M., para el conjunto del país el porcentaje fue de un 30% aproximadamente (1.393.000 electores), que representaron a 119 diputados; vid. «Elecciones y partidos políticos de España 1.868/1.931», Madrid 1.969, vol. II, pag. 760. Por otra parte, la prensa cordobesa señala en los días previos a la elección como, incluso, han sido proclamados diputados por el 29 políticos como Canalejas (distrito de El Ferrol), S. Moret (Bañol), La Cierva (Murcia), Navarro Reveter (Segorbe), J. Burell (Baeza), García Prieto (Santiago), Santiago Alba (Valladolid) y Vazquez de Mella y el Marqués de Vadillo (Pamplona).

³¹ Vid. «Diario de Córdoba» y «El Defensor de Córdoba», 23-III/1-V-1.910. Quizás el caso mas notorio sea el del distrito de Montilla con posterior lucha electoral y en donde el Marqués de Cabra, inicial candidato encasillado, será desalojado electoralmente por J. Fernández Jiménez que cuenta con el apoyo de M. Rosales Martel, de Antonio Barroso, de otros liberales disidentes e incluso del Partido Conservador, en un intento de evitar la progresión del canalejismo en la provincia.

enorme ruralización de la circunscripción de Córdoba, impide el triunfo del candidato conjuncionista L. Tapia que, a pesar de ello, consigue un importante éxito en la ciudad de Córdoba³². Los resultados comparados de los candidatos en la ciudad de Córdoba y en el resto de la circunscripción fueron los siguientes:

Candidatos	Votos ciudad	Votos resto	Total
Luis de Tapia	3.955	4.642	8.597
Antonio Barroso	3.856	10.651	14.507
Ricardo Aparicio	2.615	9.003	11.618
Isasa Echenique	1.956	9.624	11.580

En lo que concierne a los otros distritos de la provincia, Montilla y Posadas, en donde se desarrolló el proceso electoral, los resultados que obtuvieron las distintas candidaturas fueron los siguientes:

Distrito de Montilla. Diputado electo: José Fernández Jiménez

Municipios	Republicano	Lib. Indp.te.	Liberal
Aguilar	291	1.082	1.570
Castro Río	429	1.560	587
Espejo	48	1.038	499
Montilla	1.248	981	989
Montemayor	11	323	455
Totales	2.027	4.984	4.100

Distrito de Posadas. Diputado electo: Rafael Calvo de León

Municipios	Cand. Liberal	Cand. Republicana
Posadas (*)	99	85
La Victoria	225	130
Santaella	513	95
S. Sebastián	157	89
Palma del Río	954	387
La Rambla	682	523
Hornachuelos	627	18
Montalbán	226	459
Fte. Palmera	741	131
Fernán Núñez	303	715
Almodóvar	367	169
Guadalcazar	90	24
La Carlota	638	749
Total	5.622	3.574

Fuente: Prensa Local y B.O.P. (*): En Posadas el candidato liberal independiente Vargas Luna obtiene 1.227 votos.

De ello podemos señalar los importantes apoyos globales del candidato conjuncionista M. Hilario Ayuso (federal) y del radical E. García López en sus respectivos distritos, produciéndose el triunfo del republicanismo en pueblos como Montilla, Fernán Núñez, La Carlota y Montalbán.

Durante la campaña, los candidatos republicanos apenas han insistido en difundir el ideario de la Conjuración centrándose, por el contrario, en algunos de los consabidos tópicos del propagandismo republicano: en Palma del Río, tras una crítica al régimen monárquico, es suspendida la intervención del republicano Salinas Dieguez cuando alude directamente al diputado del distrito, Sr. Calvo de León; en San Sebastian de los Ballesteros, García López y P. Nuñez Arenas alaban la política de Lerroux y piden el cambio de régimen; en Córdoba, el candidato Tapia celebra varias reuniones, recibiendo así mismo un homenaje en el café Suizo, en el que se refiere a la unidad de los republicanos, critica el reciente mitin contra las escuelas laicas organizado por el obispado, alude a la necesidad de continuar con la denuncia de los vicios caciquiles que no terminan con la nueva ley electoral y, finalmente, ataca las reticencias de los radicales para con la Conjuración, mientras que en distrito de Montilla, apenas se deja notar la presencia del federal Hilario Ayuso³³.

Las elecciones se completaron el día 20 de mayo con las elecciones entre el colegio de compromisarios de los tres senadores: José Delgado Pérez (canalejista) con 151 votos, Fco. Uhagón Guadardino, marqués de Laurencin (liberal monterista) con 144 votos y el banquero P. López Amigo (conservador) con 84 votos quedando fuera del Senado el así mismo conservador J. Calvo de León y Benjumea. Ciertamente, estos primeros pasos de la Conjuración en la provincia siguen estando lastrados por estos dos problemas a los que nos venimos refiriendo: la escasa entidad del socialismo en Córdoba y la continuidad de los enfrentamientos entre los republicanos, atizados sobre todo desde el radicalismo; en este sentido, no es extraño que el propio Vaquero señale, refiriéndose a su propio correligionario candidato en Posadas que, «..... nuestro candidato era de lo mas célebre. Se sabía de memoria dos discursos, el grande para soltarlo en las ocasiones solemnes y el chico para salir del paso: Cuando hubo recitado los dos varias veces y advirtió que unos cuantos estábamos en el secreto, no había quien le hiciera predicar. Se ponía malo, pretextaba viajes urgentes.... ¡ no le llevaban a un mitin ni arrastrado !... el candidato que prometió hacer mucho por los electores, después de entretenerlos no

³² En la ciudad de Córdoba, de los 8 distritos, el candidato conjuncionista Luis de Tapia triunfó en el II (Campo de la Verdad), V (Santiago. La Magdalena), VI (San Andrés), VII (San Lorenzo) y VIII (Santa Marina), situándose en segundo lugar en los restantes I (La Catedral), III (San Juan y La Compañía) y IV (San Pedro), por delante del candidato conservador y del liberal monterista R. Aparicio, lo que indica el importante apoyo, incluso, entre los sectores mas acomodados del republicanismo en esta coyuntura. Posteriormente, en el acto del escrutinio el candidato Tapia presenta una impugnación sobre los resultados en varios pueblos (Adamuz, Pozoblanco, Añora, El Carpio, Dos Torres) en los que denuncia diverso tipo de irregularidades (detención de apoderados, errores en el censo, coacciones, compra de votos, intervención de la fuerza pública en el desarrollo de las elecciones, etc.).

³³ Vid. «Diario de Córdoba», abril/mayo de 1.910. «El Defensor de Córdoba», 15-IV da cuenta de la celebración de un acto contra las escuelas laicas, organizado por la secretaría del Obispado, en el que interviene la autoridad religiosa y que preside M. Enriquez Barrios (vicepresidente del Circulo Católico). acto en que se pide «... el cumplimiento de las leyes y disposiciones en materia de enseñanza y la clausura de las escuelas laicas...», lo cual es duramente criticado durante la campaña en los mitines republicanos.

contestó ni a las cartas... Desapareció por fin, y no ha vuelto por acá. Y así se libró el distrito de Posadas de aquel candidato...»³⁴, no siendo sus juicios mas benévolos para el conjunto de los candidatos republicanos en aquellas elecciones «..... diré al lector que Ayuso, Tapia y el que se presentó por Posadas (y lo anoto con toda consideración y respeto para los tres señores), no habían nacido, ni prolongadamente residido en tierras de Córdoba. Pero entonces los cordobeses unos votaban a los

caciques tradicionales y otros esperaban un redentor extraño que del caciquismo nos librara. En verdad que éramos sumisos, humildes... ¡ y un poco brutos!...»³⁵

En definitiva, durante la coyunturas que analizamos aparecen y se potencian nuevos elementos de desequilibrio político para el sistema canovista, sin que el nacimiento de la conjunción Republicano/Socialista suponga la necesaria alternativa estabilizadora.

³⁴ Vaquero Cantillo, E., «Del drama de Andalucía...», ob. cit. pags. 149/151.

³⁵ Vaquero Cantillo, E., «Del drama de Andalucía...», ob. cit. pag. 149